

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 232/2025 PARA:
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE ACCESO Y
ASISTENCIA LABORAL PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 232/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE ACCESO Y ASISTENCIA LABORAL PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **35-042-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **20 de mayo del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **28 de mayo de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **02 de junio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron la representante de la Unidad Centralizada de Compras, el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**, en ese sentido, los licitantes fueron:

- **ISOLUTION BUSINESS S. DE R.L. DE C.V.**
- **MDA NETWORKS S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 232/2025 PARA:
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE ACCESO Y
ASISTENCIA LABORAL PARA LA SECRETARIA DE ADMINSTRACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• ISOLUTION BUSINESS S. DE R.L. DE C.V. • MDA NETWORKS S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las **propuestas de ambos licitantes** se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/057/2025**, validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** y **Christian Ernesto Flores Ramos** en su carácter de **Director de Infraestructura y Comunicaciones de la SECRETARIA DE ADMINISTRACION** mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE
• MDA NETWORKS S.A. DE C.V.	• ISOLUTION BUSINESS S. DE R.L. DE C.V. - El proveedor presenta Datasheet en idioma ingles y no presenta la traducción al español. - El proveedor no presenta carta del fabricante en original del sistema propuesto, haciendo mención del número de concurso. - El proveedor no hace mención sobre las características de funcionalidad que debe realizar el manejador de visitas por QR las cuales son:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 232/2025 PARA:
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE ACCESO Y
ASISTENCIA LABORAL PARA LA SECRETARIA DE ADMINSTRACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

1. Deberá estar diseñado para gestionar, supervisar y optimizar el ingreso, permanencia y salida del personal.
 2. Deberá permitir tener control total y en tiempo real sobre quien entra, con quien entra, cuanto tiempo permanece y en qué condiciones sale
 3. Deberá automatizar los flujos de ingreso y salida con validación QR
- El proveedor no presenta por escrito el organigrama y procedimiento de escalamiento en donde debe incluir los siguientes datos del personal técnico:
- Nombre y cargo.
 - Teléfono de contacto (oficina y celular).
 - Correo electrónico."

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **MDA NETWORKS S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo en solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, ahora bien, se hace mención que la propuesta del proveedor **ISOLUTION BUSINESS S. DE R.L. DE C.V.** No cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en su anexo número 1, por lo tanto, se desecha del presente proceso licitatorio.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante: **MDA NETWORKS S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY en relación a los precios promedio establecido en el estudio de mercado. En función de lo antes expuesto, así como deliberado y resuelto por la dirección general de abastecimiento, a través de la dirección de fallos y adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 Numeral 1. Fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", se resuelve adjudicar la licitación **LPL 232/2025** para la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE ACCESO Y ASISTENCIA LABORAL PARA LA SECRETARIA DE ADMINSTRACIÓN" al proveedor de nombre **MDA NETWORKS S.A. DE C.V.** que resulto favorecido según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$2,930,000.00 (dos millones novecientos treinta mil pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Parti da	Canti dad	DESCRIPCION	Unida d de
-------------	--------------	-------------	---------------



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 232/2025 PARA:
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE ACCESO Y
ASISTENCIA LABORAL PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

			Medida
1	1	Póliza Integral de Servicios para el Control de Acceso, Gestión de Asistencia Laboral y Seguridad en el Entorno de Trabajo.	servicio

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "**LA LEY**", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **23 de junio del 2025.**

Elaboró: Erick Rodolfo Figueroa Meza
Cargo: Coordinador A.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 232/2025 PARA:
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE ACCESO Y
ASISTENCIA LABORAL PARA LA SECRETARIA DE ADMINSTRACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

MIGUEL ANGEL ROMO RUBIO.
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 232/2025 PARA:
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE ACCESO Y
ASISTENCIA LABORAL PARA LA SECRETARIA DE ADMINSTRACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	MDA NETWORKS S.A. DE C.V.	ISOLUTION BUSINESS S. DE R.L. DE C.V.
1	Anexo1 Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 232/2025 PARA:
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE ACCESO Y
ASISTENCIA LABORAL PARA LA SECRETARIA DE ADMINSTRACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

13	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
15	Acuse de hacer pública la opinión de cumplimiento. (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero Descuentos. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que **ambos proveedores** cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Erick Rodolfo Figueroa Meza

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 232/2025 PARA:
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE ACCESO Y
ASISTENCIA LABORAL PARA LA SECRETARIA DE ADMINSTRACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido el oficio número **DPT/DICT/057/2025**, validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** y **Christian Ernesto Flores Ramos** en su carácter de **Director de Infraestructura y Comunicaciones**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 232/2025** en la cual se requiere la adquisición de "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE ACCESO Y ASISTENCIA LABORAL PARA LA SECRETARIA DE ADMINSTRACIÓN", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	MDA NETWORKS S.A. DE C.V.	ISOLUTION BUSINESS S. DE R.L. DE C.V.
1	ADQUISICION DE POLIZA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE ACCESO Y ASISTENCIA LABORAL PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION	Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública en la pág. 11 de 55, se detallan los Aspectos de Forma de la Proposición en la página 11 punto "5.4.3 - inciso g." se menciona lo siguiente: "Idioma: la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.". El proveedor presenta Datasheet en Idioma Ingles y no presenta la traducción al español, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 38 de 55 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "El proveedor participante deberá presentar carta del fabricante en original del sistema propuesto, haciendo mención del número de concurso, donde indique que el canal está certificado para implementar la solución.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 37 de 55 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "El proveedor participante



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 232/2025 PARA:
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE ACCESO Y
ASISTENCIA LABORAL PARA LA SECRETARIA DE ADMINSTRACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

		deberá entregar por escrito el organigrama y procedimiento de escalamiento, debiendo incluir al menos los siguientes datos del personal técnico: - Nombre y cargo. - Teléfono de contacto (oficina y celular). - Correo electrónico." El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 25 de 55 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita la funcionalidad "Manejador de visitas por código QR: (en el cual por lo menos deberá realizar lo siguiente) · Deberá estar diseñado para gestionar, supervisar y optimizar el ingreso, permanencia y salida de visitantes dentro de una organización o instalación. · Deberá permitir tener control total y en tiempo real sobre quién entra, con quién se encuentra, por cuánto tiempo permanece y en qué condiciones sale. · Deberá Automatiza los flujos de ingreso y salida con validación mediante código QR." El proveedor no hace mención en su propuesta la integración de la funcionalidad solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	--	--

Resolutivo 1: Por lo anteriormente expuesto queda en manifiesto que el proveedor **MDA NETWORKS S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo en solvente técnicamente.

Resolutivo 2: el proveedor **ISOLUTION BUSINESS S. DE R.L. DE C.V.** no cumple con las especificaciones técnicas convirtiéndolo insolvente técnicamente.

FIN DEL ANEXO 2

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 232/2025 PARA:
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE ACCESO Y
ASISTENCIA LABORAL PARA LA SECRETARIA DE ADMINISITRACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente técnica y documentalmente.

Tabla 1: propuesta económica del proveedor adjudicado.

MDA NETWORKS S.A. DE C.V.					
Partida	Cantidad	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	1	Póliza Integral de Servicios para el Control de Acceso, Gestión de Asistencia Laboral y Seguridad en el Entorno de Trabajo.	servicio	\$2,525,862.07	\$2,525,862.07
				SUB TOTAL	\$2,525,862.07
				IVA	\$404,137.93
				GRAN TOTAL	\$2,930,000.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: Al ser la única propuesta económica solvente, la misma resulta ser la más baja, por lo que será la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: Erick Rodolfo Figueroa Meza
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3